MOTENONDEHA
Tetã Nangaréko
Ministerio de
DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION GENERAL
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 40/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES ID Nº 392811 A LA EMPRESA TELMA CELINA VILLASBOA.

Asunción, 29 de julio de 2021

VISTO: La Nota DCBS Nº 045 del 30 de julio del año 2021, elevado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS;

El Informe de Evaluación 04/2021, elevado por la Dirección de Contrataciones de Bienes y Servicios del IAEE;

El Artículo 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y

El Artículo Nº63 Criterio de Adjudicación de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

CONSIDERANDO: Que, la DCBS ha verificado el informe presentado por el Comité de Evaluación, y por nota Nº 189/2019 solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES ID Nº 392811, para el Instituto de Altos Estudios Estratégicos.

Que, el Comité de Evaluación, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación del presente llamado a la empresa TELMA CELINA VILLASBOA de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 28 y 34 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 65 del decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Artículo 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", prescribe que "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

De Conformidad al Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 en su Artículo 65. Criterio de adjudicación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. presente el precio evaluado como más bajo

MOTENONDEHA
Tetã Nangareko
Ministerio de
DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION GENERAL
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 40 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES ID Nº 392811 A LA EMPRESA TELMA CELINA VILLASBOA.

Que, la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Instituto ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y ha verificado que la empresa recomendada cumple con los criterios de ley.

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR a la Empresa **TELMA CELINA VILLASBOA** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES" con ID Nº 392811,** por un monto total de Gs. 6.937.700. (guaraníes seis millones novecientos treinta y siete mil setecientos) IVA Incluido.

2º.- IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo del Gasto 333 "Productos de Artes Gráficas", Fuente de Financiamiento 30 Recursos Propios.

3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS * DIRECCIÓN GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN
Diretor General – IAEE